	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Palmira, septiembre 20 de 2022

AVISO CONVOCATORIA No. 1151.20.6. 016 – 2022 RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, invita a las personas Naturales y Jurídicas Consorcios o Uniones Temporales a participar con propuestas en el proceso que se adelantara con el fin de contratar:

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORTATILES, TELEVISORES, EN LAS SEDES CENTRAL, ROSA VIRGINIA, MATER DEI EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE”

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080


Como mínimo los elementos a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas de control de calidad respectiva y las siguientes condiciones:

ACTIVIDADES A REALIZAR Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

SEDE PRINCIPAL:

1. SALA DE SISTEMAS 1 (1er. PISO)

ITEM	TIPO DE EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
	Tipo de Equipo	Descripción General			
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	41.147	41.147
2	Portátil	Instalación programa Microbit; mantenimiento preventivo solo lógico.	23	36.770	845.710
3	Portátil	Instalación programa Microbit; mantenimiento preventivo lógico y físico.	18	46.007	828.120
4	Portátil	Reparación problema de video, por flex de video deteriorado; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	53.300	53.300
5	Portátil	Reinstalar office, ya que no funciona; instalación prog. Microbit; mantenimiento pre-ventivo lógico.	1	42.803	42.803

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 1 (1er. PISO)	1.811.085
--	------------------

2. SALA DE SISTEMAS 2 (2° PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	23	41.147	946.373
2	Escritorio (NUC)	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	9	41.147	370.320
3	Escritorio	Mantenimiento preventivo físico.	1	32.207	32.207
4	Escritorio	Se formateará, ya que no arranca bien el sistema; mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
5	Pantalla virtual	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada pantalla, teclado y mouse (tecnología Virtualización de escritorio).	11	25.680	282.480
TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 2 (2° PISO)					1.677.387

3. SALA DE SISTEMAS 3 (BILINGÜISMO – 2° PISO)


ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	32	46.007	1.472.213
2	Video-beam	Montaje cable Hdmi de 10 mts.	1	32.207	32.207
TOTAL SALA DE SISTEMAS 3 (BILINGÜISMO – 2° PISO)					1.504.420

4. AREA ADMINISTRATIVA (SECRETARÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	41.147	205.733
TOTAL SECRETARÍA, TESORERÍA Y CONTABILIDAD					205.733

5. COORDINACIÓN

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	41.147	123.440
2	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	46.007	46.007
3	Escritorio	Mantenimiento preventivo físico.	1	32.207	32.207

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

TOTAL PROMEDIO COORDINACIÓN	201.653
------------------------------------	----------------

6. PORTÁTILES AULAS GRADO 10, GRADO 11 Y BODEGA


ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Grado 10: mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	46.007	138.020
2	Portátil	Grado 10: Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
3	Portátil	Grado 11: Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	4	53.300	213.200
4	Portátil	Bodega: mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	46.007	230.033
5	Portátil	Bodega: Reinstalación Windows y programas; Mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
6	Portátil	Bodega: Reparación daño de video, por problemas en flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	54.053	162.160
TOTAL PROMEDIO PORTÁTILES AULAS GRADO 10, GRADO 11 Y BODEGA					850.013

7. PORTÁTILES AUDIOVISUALES

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TPROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	2	46.006	92.013
2	Portátil	Reinstalación Windows y programas; Mantenimiento preventivo físico.	1	53.300	53.300
TOTAL PORTÁTILES AUDIOVISUALES					145.313

8. BIBLIOTECA

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	5	41.147	205.733
2	Escritorio	Cambio disco duro dañado por uno de los equipos fuera de servicio y reinstalación Windows y programas; mantenimiento físico.	1	53.300	53.300
3	Escritorio	Reinstalación Windows y	1	53.300	53.300

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

	programas; mantenimiento fi-sico.		
TOTAL PROMEDIOS BIBLIOTECA			312.333

9. OTROS SERVICIOS

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Televisores	Limpieza física externa de los televisores de las aulas grado 10 (4), grado 11 (4) y Audio-visuales (2)	10	12.923	129.230
TOTAL OTROS SERVICIOS					129.230
PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE PRINCIPAL					\$6.837.167


SEDE ROSA VIRGINIA

1. SALA DE SISTEMAS 1

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	27	46.006	1.242.162
2	Portátil	Reparación daño de video, por problemas en flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	54.053	162.159
3	Portátil	No da video por problemas en flex. Se intentará recuperar o en su defecto, se le instalará monitor externo; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	48.435	48.460
4	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	10	39.947	399.470
5	Pantalla virtual	Mantenimiento preventivo lógico y físico a cada pantalla, teclado y mouse (tecnología Virtualización de escritorio).	3	24.017	72.051
TOTAL SALA DE SISTEMAS 1 (PRINCIPAL)					1.924.277

2. SALA DE SISTEMAS 2 (ON-LINE)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	36	46.007	1.656.252

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

2	Portátil	Recuperación equipo, que presenta tres luces parpadeando y no arranca; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	54.053	54.053
3	Portátil	Recuperación equipo, que presenta parpadeo en la luz del encendido y no arranca; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	54.053	54.053
4	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	14	39.947	559.258.
TOTAL SALA DE SISTEMAS 2 (ON-LINE)					2.323.616

3. BIBLIOTECA

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	3	39.947	119.841
2	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; Mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
3	Portátil	Mantenimiento preventivo físico.	1	46.007	46.007
TOTAL BIBLIOTECA					211.855


4. COORDINACIÓN

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO O UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	Escritorio	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	39.947	39.947
2	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	46.007	46.007
TOTAL COORDINACIÓN					85.954
PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE ROSA VIRGINIA					\$4.545.702

SEDE MATER DEI

1. SALA DE SISTEMAS 1 (3er. PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR TOTAL PROMEDIO
------	-------------	------------------------------------	-------	----------------------	----------------------

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas


1	portátil	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	13	46.007	598.091
2	Todo en uno	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	17	42.630	724.710
3	Escritorio	Instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	2	39.947	79.894
4	Escritorio	Reinstalación Office, ya que no funciona e instalación antivirus; mantenimiento preventivo lógico Y físico.	2	42.630	85.260
5	Escritorio	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	4	46.007	184.028
6	Escritorio	Se solucionará problema de parpadeo en la pantalla; reinstalación Windows y programas; mantenimiento preventivo físico.	2	53.920	107.840
TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 1 (PRINCIPAL - 3er. PISO)					1.779.823

2. SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	39	46.007	1.794.273
2	Portátil	Reinstalación Windows y programas, ya que se bloquea; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	51.900	51.900
TOTAL PROMEDIO SALA DE SISTEMAS 2 (1er. PISO)					1.846.173

3. COORDINACIÓN

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Todo en uno	Mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	42.630	42.630
2	Todo en uno	Video en pantalla cambia de colores, por lo que se revisará el flex de video; mantenimiento preventivo lógico y físico.	1	46.007	46.007
TOTAL COORDINACIÓN					88.637

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas


4. COMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CLASE

ITEM	TIPO EQUIPO	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CANT.	VALOR PROMEDIO UNIT.	VALOR PROMEDIO TOTAL
1	Portátil	Reinstalación Windows y programas; mantenimiento pre-ventivo físico.	9	51.967	467.703
TOTAL COMPUTADORES PORTÁTILES AULAS DE CLASE					467.703
PROMEDIO TOTAL MANO DE OBRA SEDE MATERDEI					\$4.182.336
TOTAL MANO DE OBRA TRES SEDES					\$ 15.565.205

ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	CAN T.	VALOR PRECIO UNIT.	VALOR PRECIO PROMDEI TOTAL
SEDE PRINCIPAL:				
1	Pila cr-2032.	8	12.690	101.520
2	Memoria ram de 2 gb para pc escritorio.	3	60.117	180.351
3	Guaya de seguridad para portátil.	4	25.013	100.052
4	Paquete amarras plásticas x 100.	3	14.673	44.019
5	Switch de 8 puertos (base 1000), marca Linksys (sala sistemas 2 - 2° piso).	2	254.250	508.500
6	Cable Hdmi de 10 mts.	1	72.640	72.640
ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE PRINCIPAL				1.007.082
SEDE ROSA VIRGINIA:				
1	Memoria ram de 2 gb para pc escritorio.	18	59.950	1.079.100
2	Memoria ram de 2 gb para portátil.	1	71.440	71.440
3	Pila cr-2032.	12	12.690	152.280
ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE ROSA VIRGINIA				1.302.820
SEDE MATER DEI:				
1	Pila cr-2032.	8	12.690	101.520
ACCESORIOS Y/O INSUMOS SEDE MATER DEI				101.520
TOTAL ACCESORIOS Y/O INSUMOS REQUERIDOS TRES SEDES				\$ 2.411.422
TOTAL IMPREVISTOS				\$ 391.033
VALOR TOTAL MANO DE OBRA, INSUMOS E IMPREVISTOS LAS TRES SEDES				\$ 18.367.660

C LASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC, V. 14.080.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
81000000	81110000	81112300	81112303	Mantenimiento de computadores

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de costos para la presente contratación es la suma de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$18.367.660)**, IVA INCLUIDO, según CDP NRO 031 de septiembre 19 si a ello hubiere lugar, fijado este acuerdo con el objeto del contrato a suscribirse y con la tarifa establecida en el Estatuto Tributario vigente.

3. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución contractual será hasta de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. FORMA DE PAGO


La institución educativa **SAN VICENTE** pagará al **CONTRATISTA** en acta de pago único, de acuerdo al objeto contratado, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previo visto bueno del Supervisor.

5. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO O DECLARACION DE DESIERTA

- ✓ **SI OFRECE UN PLAZO y VALOR SUPERIOR LA OFERTA SERÁ RECHAZADA.**
- ✓ Cuando no se coticen todos los ítems solicitados, o cuando estos no coincidan con las cantidades y especificaciones técnicas exigidas, generara rechazo de inmediato.
- ✓ Cuando un oferente presente más de una 1 propuesta, ya sea por si solo o como integrante de un consorcio o unión temporal.
- ✓ Cuando se presente posteriormente a la hora establecida.
- ✓ Cuando el oferente se encuentre incurso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el artículo 8 de la ley 80/93, así como las demás disposiciones legales.
- ✓ La propuesta que presente **BORRONES, TACHADURAS O ENMENDADURAS** se descalificara.

6. CRONOGRAMA LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
------------------	---------------------	--------------

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

PUBLICACIÓN DE INVITACIÓN PUBLICA	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DESDE LAS 10:40 AM	Página institucional www.sanvicente.edu.co .
PRESENTACION DE OFERTAS	22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 10:40 AM	Calle 28 No. 29-41 Centro, Palmira, Valle del Cauca, ventanilla única u oficina Tesorería
CALIFICACION DE PROPUESTAS	22 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:30 AM	Rector
PUBLICACION Y TRASLADO DEL RESULTADO DE EVALUACION	22 DE SEPTIEMBRE A LAS 5:00 PM	Página institucional www.sanvicente.edu.co .
PLAZO PARA PRESENTACION DE OBSERVACIONES	23 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA 5:00 PM	Tesorería Institución educativa San Vicente
CELEBRACION DE CONTRATO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA 9:30 AM	Tesorería Institución educativa San Vicente


NOTA: El presente cronograma podrá ser modificado mediante comunicado de la Institución.

7. LUGAR FISICO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS PROPUESTAS SERAN RECIBIDAS EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE, EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Nombre o Razón Social del oferente
- Dirección
- Teléfono
- Número de fax
- Correo Electrónico
- Identificación del proceso contractual Número de folios de que consta
- Indicación del contenido del sobre.

8. REQUISITOS HABILITANTES

Los siguientes documentos son necesarios para el estudio jurídico de las ofertas. No obstante, ante la ausencia o insuficiencia en el contenido de alguno de ello, la Institución no rechazara de plano la oferta y en consecuencia, exigirá al proponente, que en un término perentorio de DOS (2) días hábiles allegue lo requerido.

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

SI EN DICHO TERMINO, EL PROPONENTE NO ALLANARE A CUMPLIR CON LO EXIGIDO, LA OFERTA SERÁ RECHAZADA. El proponente, al subsanar el defecto de forma, no podrá mejorar su oferta. Si ello fuere así, no tendrá en cuenta esa mejora. Se exceptúa de esta regla la firma de la carta de presentación de la oferta, la cual necesariamente deberá ir suscrita por el representante legal o la persona autorizada.


8.1 (DOCUMENTACIÓN JURÍDICA Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR DENTRO DEL PROCESO)

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del oferente y su estudio y evaluación por la INSTITUCION, el proponente deberá integrar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan en los siguientes numerales:

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal y/o persona natural, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Los oferentes podrán seguir el modelo suministrado en el anexo No. 1 pero en todo caso, la carta deberá contener las constancias e información contemplada en dicho modelo. **SI LA CARTA DE PRESENTACIÓN NO ESTÁ FIRMADA LA PROPUESTA SERÁ RECHAZADA.**

1. Fotocopia de la cédula ampliada al 150% de la persona natural o representante legal de la empresa
2. Fotocopia del RUT: con fecha de generación no mayor a 30 días, que indique su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, el cual debe contener actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.
3. Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición no mayor a 90 días para personas naturales que tengan establecimiento de comercio o certificado de existencia y representación legal en caso de tratarse de personas jurídicas .
4. Hoja de vida diligenciada en el formato de la hoja de vida de la función pública
5. Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten la experiencia e idoneidad, de acuerdo al objeto a contractual
6. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.
8. Certificación de antecedentes judiciales del proponente expedido por la Policía Nacional de Colombia.
9. Constancia de verificación de las medidas correctivas RNMC de la policía nacional que se puede descargar en el siguiente enlace:

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

https://srvpsi.policia.gov.co/psc/frm_cnp_consulta.aspx Nota: el listado enunciado no es taxativo. Los requisitos de capacidad jurídica requerido

10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.

11. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que por ley la persona jurídica no tenga o deba tener revisor fiscal, en la cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje (aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a seis (6) meses de antelación a la presentación de la propuesta (artículo 23 de la ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993 y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002).

12. Las personas naturales deben aportar la planilla del pago de aportes a la seguridad social como independiente, donde se evidencia el pago al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones (artículo 50 de la ley 789 de 2002 y modificado por la ley 828 de 2003).

13. Copia libreta militar de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o acreditación de la situación militar de la proponente persona natural o del representante legal de la persona jurídica. El certificado de situación militar podrá descargarse en el siguiente

link: <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarysituation>.


14. Certificado cuenta bancaria

15. Certificación de alturas

Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:

18) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones Académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, Certificados)

19) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión y constancia de vigencia expedida por la Institución correspondiente

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

NOTA: Solo se aceptarán afiliaciones para personas naturales como trabajadores independientes; no se aceptará afiliaciones que tenga intermediarios como cooperativas.

8.2 OFERTA ECONOMICA O COTIZACION

El oferente deberá discriminar la propuesta económica indicando el valor unitario, incluido el IVA y demás impuestos de acuerdo con el Estatuto Tributario vigente.

Pos -precios unitarios contenidos en la oferta, NO ESTARÁN SUJETOS A REAJUSTE ALGUNO, RAZÓN POR LA CUAL EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN LA OFERTA LOS POSIBLES INCREMENTOS QUE OCASIONEN.


NOTA: LOS IMPUESTOS SON RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE, DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE LA CONTRATACIÓN.

9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se realiza de acuerdo con el ofrecimiento CON EL MENOR PRECIO, más favorable para la Institución y los fines que ella busca, esto debido a los lineamientos establecidos por la entidad territorial con el propósito de brindar herramientas a los consejos directivos de las instituciones educativas de carácter oficial del Municipio de Palmira para reglamentar el régimen especial aplicable a las contrataciones cuya cuantía sea menor o igual a 20 SMLMV, conforme a las disposiciones legales vigentes y en especial las contempladas en los artículos, 11,12,13 y 14 de la Ley 715 de 2001; artículos reglamentados por el decreto 4791 de 2008 y sus modificaciones y adiciones y compilados en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo 1075 de 2015 y la guía de contratación **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, el código civil colombiano y las demás Normas Complementarias y Reglamentarias que se expidan posterior a la Guía de contratación, para la actividad contractual que se desarrolla a través de los recursos del respectivo fondo de servicios educativos.

NOTA. En todo caso la verificación de los requisitos enunciados se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**.

10. ADJUDICACION

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Código PGAF-01-R01
		Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

La adjudicación del contrato que resulte de la presente contratación se hará globalmente, y se le informara telefónicamente al oferente seleccionado, sumado a la publicación que se publicara en la página web institucional, en cumplimiento a la **RESOLUCIÓN No. 522 (Marzo 1 de 2022) “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA GUÍA PARA LA CONTRATACIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE CARÁCTER OFICIAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS, SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES 6891 DE 2018 Y 2634 DE 2019, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**, teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, entendiéndose por tal aquella que evaluada cumpla a satisfacción con los requerimientos hechos PRECIO, CALIDAD, Y DOCUMENTOS DE TIPO LEGAL.

Mediante la minuta o contrato, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor designado.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

11. DEL CONTRATO

Se denomina contrato a todo acto jurídico o acuerdo de voluntades que celebren los Fondos de Servicios Educativos, que sea generador de obligaciones sin importar que esté previsto en el derecho público o privado, que sea típico o atípico, o que se derive del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

La minuta o el contrato constituyen para todos los efectos la legalidad del proceso, base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.


11.1 SUPERVISION.

La supervisión del presente contrato estará a cargo del Rector de la Institución Educativa o por quien delegue.

11.2. SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.

PENAL PECUNIARIA: El Contratista, se obliga a pagar a la INSTITUCION, una suma equivalente al Diez por ciento 10%, del valor total del contrato, a título de Cláusula Penal, en caso de incumplimiento parcial o total de sus obligaciones contractuales, sin perjuicio de las demás responsabilidades e indemnizaciones que se produzca a favor de este y que se deriven del contrato en su texto general.

PARAGRAFO. El contratista autoriza desde ya a la INSTITUCION, a descontar de las facturas pendientes de pago, las sumas correspondientes a las cláusulas penal que se hayan causado en aplicación del presente numeral. Las sumas de dinero correspondiente a Cláusula penal pecuniaria, podrán ser cobradas ejecutivamente previo el requerimiento

	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL	Código PGAF-01-R01
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE	Versión 001
	CONTRATACION HASTA 20 SLMV Y MINIMA CUANTIA	3 Noviembre de 2008
		Total Paginas

AL CONTRATISTA, y las partes acuerdan que para los efectos legales el contrato se constituye en título ejecutivo autónomo.

11.3 GARANTIAS: El contratista debe presentar garantía única expedida por una firma de seguros de conocida trayectoria y que ampare el siguiente riesgo:

CUMPLIMIENTO: Por el veinte por ciento (20%) del valor del Contratación con una vigencia igual al término del contrato y cuatro (4) meses más.

HTA. PATRICIA DURAN CESPEDES

Rectora
 Institución educativa SAN VICENTE
 Original formado